DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

RECONOCE TRAMO DOCENTE A DOÑA MARIA ORTEGA TRONCOSO

DECRETO ALCALDICIO Nº 4039

CHILLAN VIEJO, 15 JUL 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.

3.- Lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan "de una o más licencias médicas preventivas parentales.

4.- ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas

CONSIDERANDO:

a).- Proceso de Evaluación Docente año 2020 del Centro de Perfeccionamiento, Experiencia e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) de la Carrera Docente.

b).- Ord. N°39 de fecha 12.07.2021, del Liceo Tomas Lago que informa y adjunta certificados de Tramo Docentes que se indica.

c).- Decreto Alcaldicio N°681 del 02.02.2021, que modifica horas docente Titular desde 01.03.2021 hasta el 28.02.2022, por 30 horas cronológicas semanales distribuidas en: 07 horas Escuela Los Coligues, 07 horas Escuela Nebuco y 16 horas Liceo Tomas Lago, conforme PADEM.

d).- Decreto Alcaldicio N°1654 del 23.03.2021, que nombra docente a contrata desde el 01.03.2021 hasta el 28.02.2022 por 09 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, tramo del Profesional de la Educación a contar del 01.07.2021 como sigue:

NOMBRE	:	**MARIA DEL CARMEN ORTEGA TRONCOSO**
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO TOMAS LAGO, ESCUELA LOS COLIGUES Y
	:	ESCUELA NEBUCO
RUN	:	[redacted]
JORNADA	:	39 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
TRAMO DOCENTE	:	**AVANZADO**

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01, Personal a Titular del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JDP / HHH / LMO / HHH / CGP / FLP
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación**; Interesado, Liceo, Remuneraciones.**